



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 50

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - - PRESIDENCIA DEL DIP. ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ - - -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las once horas con veintidós minutos del día **diecinueve de octubre del año dos mil cinco**, se encuentran reunidos los integrantes de la Asamblea Legislativa, con la inasistencia justificada del Diputado **JESUS EVERARDO VILLARREAL SALINAS**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación del **Acta Número 49**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 12 de Octubre del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. *La que, en su caso, se reciba de entes públicos y de particulares.* **Sexto**, Iniciativas. *Las que, en su caso, presenten los Diputados.* **Séptimo**, Dictámenes. 1.- *Recaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la paraestatal Petróleos Mexicanos, llevar a cabo diversas acciones para prevenir daños en la Cuenca de Burgos del Estado de Tamaulipas.* 2.- *Recaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, dentro del marco jurídico legal de su competencia, realice una inspección del funcionamiento de las denominadas casas de empeño que operan en la entidad.* 3.- *Recaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía, de Economía, y a la Comisión*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Federal de Electricidad, su intervención para la modificación y reestructuración a las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica, se proceda a fijar la tarifa eléctrica 1E en los municipios de Burgos, Méndez y Valle Hermoso. 4.- Recaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía, de Economía y a la Comisión Federal de Electricidad, su intervención para el cambio a la tarifa eléctrica 1E en los municipios de Abasolo, Cruillas, Jiménez, San Carlos, San Fernando, San Nicolás y Soto La Marina. 5.- Recaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar por conducto de la Secretaría de Gobernación a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que CAPUFE reubique la caseta de cobro número 49 del puente nacional Tampico, para propiciar el desarrollo de la ribera del Río Pánuco e informar al Congreso del Estado de Veracruz para su conocimiento. 6.- Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Mante, Tamaulipas, a gestionar y contratar una línea de crédito ante BANOBRAS, S.N.C., hasta por la cantidad de \$10'400,000.00 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que se constituya en aval solidario. 7.- Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Altamira, Tamaulipas, a gestionar y contratar una línea de crédito ante BANOBRAS, S.N.C., hasta por la cantidad de \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que se constituya en deudor solidario y garante de dicha operación. 8.- Recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de El Mante, Tamaulipas, a gestionar y contratar una línea de crédito ante BANOBRAS, S.N.C., hasta por la cantidad de \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y al Gobierno del Estado de Tamaulipas,*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*para que se constituya en deudor solidario y garante de dicha operación.*

*9.- Reaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar al gobierno del Estado un predio de la hacienda pública municipal, para la construcción de una Escuela Secundaria. Las que, en su caso, presenten los Diputados.*

**Octavo**, Asuntos Generales. *Los que, en su caso, expongan los Diputados.* **Noveno**, Clausura de la Sesión.-----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida al Diputado Secretario **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 12 de octubre del año 2005, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del actual. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 49**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEON**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Diputado Secretario **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“Del Poder Ejecutivo del Estado, oficio número 000638, fechado el 10 de octubre del actual, recibido el 12 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Bustamante, oficio fechado el 4 de octubre del actual, recibido el 12 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“ Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Jiménez, oficio número 1777/05, fechado el 12 de octubre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Secretario General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/0444/05, fechado el 10 de octubre del actual, recibido el 12 del mismo mes y año, remitiendo el informe del saldo de la deuda pública directa e indirecta al 30 de septiembre del año en curso, del Gobierno del Estado de Tamaulipas.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne copia a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, y se incorpore al expediente del seguimiento de las finanzas del Gobierno del Estado.-----

-----“De la Legislatura del Estado de Zacatecas, circular número 048, de fecha 29 de septiembre del actual, recibida el 13 de octubre del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos del mes de octubre, dentro del primer período ordinario de sesiones, correspondiente a su segundo año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado ADAN GONZÁLEZ ACOSTA.”---

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Zacatecas.-----

-----“ Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Miguel Alemán, oficio número 0839/2005, fechado el 12 de octubre del actual, recibido el 13 del mismo mes y año, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2006.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales.-----

-----“ Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Jiménez, oficio número 1738/2005, fechado el 28 de septiembre del actual, recibido el 14 de octubre del año en curso, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2006.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales.-----

-----“De la Legislatura del Estado de Tabasco, circular número HC/OM/0020/2005, fechada el 30 de septiembre del actual, recibida el 14 de octubre del año en curso, comunicando la apertura del segundo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

período ordinario de sesiones del segundo año de su ejercicio constitucional, así como la elección de la Mesa Directiva que funge durante el mes de octubre, quedando como Presidente el Diputado ANTONIO LÓPEZ BÁEZ.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida a la Legislatura de Tabasco.-----

-----“De la Legislatura del Estado de Hidalgo, oficio fechado el 13 de septiembre del actual, recibido el 14 de octubre del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual los integrantes de dicha Legislatura manifiestan el propósito de actualizar el marco jurídico reglamentario de los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo que hace a la Ley de Imprenta, para lo cual exhortan al Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que se legisle al respecto.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida a la Legislatura de Hidalgo.-----

-----“De la Legislatura del Estado de Tlaxcala, oficio fechado el 21 de septiembre del actual, recibido el 14 de octubre del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual exhorta a los Poderes de la Unión, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, a realizar los estudios que considere necesarios y a la brevedad posible deroguen las disposiciones que graban las prestaciones sociales de los trabajadores, contenidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida a la Legislatura de Tlaxcala.-----

-----“De la Legislatura del Estado de Sonora, circular número 20, fechada el 16 de septiembre del actual, recibida el 14 de octubre del año en curso, comunicando la apertura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de su ejercicio legal, previa elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de septiembre,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

quedando como Presidente el Diputado JUAN BAUTISTA VALENCIA DURAZO.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida a la Legislatura de Sonora.-----

-----“De la Legislatura del Estado de Sonora, oficio número 6203-I/05, fechado el 22 de septiembre del actual, recibido el 14 de octubre del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual exhorta al Congreso de la Unión para que, en el marco de la discusión y aprobación del presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006, apruebe un incremento real no menor del 10%, comparativamente con el año 2005, al monto de recursos que serán ejercidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para atender los programas de apoyo del sector agrícola del país.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida a la Legislatura de Sonora.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 000754, fechado el 12 de octubre del actual, recibido el 14 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Gómez Farías, correspondiente al segundo trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Madero, oficio número TM-470/05, fechado el 12 de octubre del actual, recibido el 14 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2005.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Legislatura del Estado de Sonora, circular número 21, fechada el 29 de septiembre del actual, recibida el 17 de octubre del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de octubre, quedando como Presidente el Diputado JOSE YANES NAVARRO.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida a la Legislatura de Sonora.-----

-----“De particulares, escrito fechado el 17 de octubre del año en curso, recibido en la misma fecha, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en torno a la elección de Director de la Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se tome en consideración que existe un antecedente al respecto, mismo que fue turnado a la Secretaría General de este Congreso para su análisis y efectos procedentes, intégrese el presente escrito al expediente formado con relación a este asunto.-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

-----Al efecto el Diputado Secretario **ALFONSO DE LEON PERALES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma los párrafos I y II del Artículo 3°; las fracciones I, VII y XII del Artículo 8°; la fracción XVI del Artículo 11; la fracción XVI y adición a la fracción XVII del Artículo 12; reforma la fracción IV y XII del Artículo 13; la fracción V del Artículo 17; adiciona el Artículo 22 bis y las fracciones de la I a la VII; reforma el párrafo 1 y adiciona el párrafo 2 del Artículo 24;***





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**adiciona el Artículo 24 bis y las fracciones de la I a la X; reforma el párrafo 1 y adiciona los párrafos 2, 3, y 4 del Artículo 25; reforma el párrafo 1 y adiciona los párrafos 2, 3 y 4 del Artículo 26; reforma el párrafo 1 y adiciona el párrafo 2 del Artículo 27; reforma el párrafo 1, 2 y 3 y adiciona los párrafos 4 y 5 del Artículo 29; reforma el Artículo 30, los párrafos 1 y 2, y adiciona los párrafos 3 y 4 del Artículo 32; el Artículo 33 bis y las fracciones de la 1 a la XI; reforma los párrafos 1 y 2 del Artículo 34; adiciona la fracción V del Artículo 37; reforma la fracción IV del Artículo 71; los párrafos 1 y 2 del Artículo 77; la fracción XII y adiciona las fracciones de la XIII a la XVII del Artículo 78 y se adiciona con dos párrafos el Artículo 78 bis de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. -----**

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Educación Cultura y Deporte**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----En uso de la palabra al Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, da cuenta de la ***iniciativa por la que se reforma y adiciona la legislación orgánica del cuerpo colegiado al que me honro en pertenecer.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto continuo el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, da cuenta de la ***iniciativa con Punto de Acuerdo que apercibe a los Ayuntamiento del Estado para que presenten de manera perentoria los informes sobre el estado que guarda la Deuda Pública de los municipios del Estado.***-----

-----Con relación a la iniciativa que antecede, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEON PEREZ**, da cuenta de la *iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas solicite a los Republicanos Ayuntamiento de Aldama, Altamira, Jiménez, Mante, Hidalgo, Mier, Nuevo Laredo, Ocampo, Palmillas, San Carlos, Villagrán y Xicoténcatl, a que envíen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2005.* -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Continuando con el orden del día se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, da cuenta de la *iniciativa punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado solicita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de la República, a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y a los Sindicatos de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana, que de acuerdo al derecho más amplio que les corresponda, se incluyan en el convenio para el pago de las vivienda a los jubilados, pensionados, viudas e hijos de los obreros fallecidos de la Sección 103 de Xicoténcatl, que no alcanzaron este beneficio.* -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no existiendo participaciones se pone a votación, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----Prosiguiendo con este punto, el Diputado **BENJAMIN LOPEZ RIVERA**, da cuenta de la *iniciativa de punto de Acuerdo mediante el*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***cual el Congreso del Estado solicita al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización, informe sobre la situación que guardan los terrenos de la Segunda Etapa de la Colonia Primero de Mayo de Xicoténcatl, Tamaulipas.***-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no existiendo participaciones se pone a votación, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----Al efecto el Diputado **RAMON GARZA BARRIOS**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el inciso i), pasando el actual inciso i) a ser inciso j), y se adiciona un párrafo 2 al Artículo 82 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----En uso de la palabra al Diputado **ALFONSO DE LEON PERALES**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los Artículos 127 y 128 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto continúo el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, da cuenta de la ***iniciativa de Acuerdo mediante el cual se solicita a la paraestatal Petróleos Mexicanos, llevar a cabo diversas acciones para prevenir daños en la Cuenca de Burgos del Estado de Tamaulipas.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no existiendo participaciones se pone a votación, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

-----En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de la parte expositiva de los dictámenes programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente.-----

-----El Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la propuesta formulada, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación de cada uno de ellos.

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen *de Punto de Acuerdo mediante el cual, el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, dentro del marco jurídico legal de su competencia, realice una inspección del funcionamiento de las denominadas casas de empeño que operan en la entidad.*-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Acto continuo el Diputado **JUAN JOSE CHAPA GARZA**, da cuenta del dictamen de *Punto de Acuerdo para solicitar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía, de Economía, y a la Comisión Federal de Electricidad, su intervención para la modificación y reestructuración a las tarifas para el suministro y*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***venta de energía eléctrica, se proceda a fijar la tarifa eléctrica 1E en los municipios de Burgos, Méndez y Valle Hermoso.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO**, para que de cuenta de la parte resolutive del dictamen recaído a la ***iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía, de Economía y a la Comisión Federal de Electricidad, su intervención para el cambio a la tarifa eléctrica 1E en los municipios de Abasolo, Cruillas, Jiménez, San Carlos, San Fernando, San Nicolás y Soto La Marina.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente-----

-----Acto continuo el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen recaído a la ***iniciativa de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar por conducto de la Secretaría de Gobernación a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que CAPUFE reubique la caseta de cobro número 49 del puente nacional Tampico, para propiciar el desarrollo de la ribera del Río Pánuco e informar al Congreso del Estado de Veracruz para su conocimiento.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo el Diputado **BENJAMIN LOPEZ RIVERA**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Mante, Tamaulipas, a gestionar y contratar una línea de crédito ante el BANOBRAS, S.N.C., hasta por la cantidad de \$ 10'400,000.00 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que se constituya en aval solidario.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con su permiso compañero Presidente; compañeros Diputados. En verdad, quiero comentarles que me dio mucho gusto estar en las comisiones que tuvieron a bien dictaminar la presente iniciativa del Municipio de El Mante, y de la COMAPA de Ciudad Mante. Quiero compartir con Ustedes que se trata, de una obra de suma importancia para nuestro municipio y para nuestra región, es una extraordinaria oportunidad que la COMAPA Mante y el Municipio de El Mante, el Republicano Ayuntamiento pudieron concertar con el Estado y con la Federación, para poder realizar una obra de aproximadamente 70 millones de pesos en infraestructura sanitaria. Esta obra que viene a resolver problemas sanitarios de muchos años, en donde se terminan ductos sanitarios, se introduce el drenaje sanitario en colonias y en ejidos faltantes, y además se instalarán las plantas tratadoras de aguas residuales del municipio, lo cual tendrá un beneficio sanitario para la salud de nuestro municipio. Pero, además habrá de, ecológicamente ha de ser muy benéfico para la región, porque habrá de estar, se habrá de dejar de verter aguas hervidas, contaminadas al Río Mante, y este a su vez al Río Guayalejo. Yo quiero sumarme a este dictamen, pero al mismo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

tiempo, decirles, pedirles a los compañeros Diputados el apoyo para una obra de 70 millones, donde el municipio habrá de hacer su esfuerzo para cubrir 20 millones, 10 la COMAPA, 10 el municipio donde el Gobierno del Estado participa con 20 millones y la federación con 29 millones; esto definitivamente habrá de ser de suma importancia y sanitariamente hablando, ecológicamente hablando será un parteaguas esta importante obra. Es cuanto compañero Presidente.” -----

-----Enseguida interviene el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien señala lo siguiente. -----

-----“Con su permiso señor Presidente; compañeros de la Mesa Directiva. En efecto, como bien lo dice el Diputado Héctor López, estuvimos invitados por el Presidente de la Comisión, el Diputado José Rábago, haciendo análisis y siendo testigos de esta petición del Honorable Cabildo de Ciudad Mante, por conducto del Presidente Municipal. Hubo un trabajo intenso, hay que reconocerlo, y yo creo que en la medida en que empecemos a buscar en ese trabajo, puntos de acuerdo para llegar a circunstancias y a acciones que emanen de esta soberanía para el bien de la comunidad de los tamaulipecos, yo creo que es saludable, que los debates se den en las comisiones y se busquen de las divergencias, coincidencias, y de las coincidencias una acción para el bien de la comunidad. No tengo ningún empacho en reconocer que, aún a pesar de discusiones que tuvimos al inicio, después tuvo el edil de Ciudad Mante, que traer una serie de documentos adicionales a los que estaban acompañados el expediente, para darle la certidumbre a esta acción teníamos o tenemos que dictaminar. En nada, basa ese documento que era el original a lo que por ley tenía que haber presentado, que esto, esta es el acta de cabildo que avala lo dicho por el edil, y este es el nombramiento de quien se supone venía acompañando al Presidente Municipal para acreditar este préstamo. Esto se dio en dos días, tres días, se hicieron las preguntas, se dio un debate intenso, pero



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

con el ánimo de la construcción, creo que de los que estamos hoy aquí tenemos el privilegio de ocupar un curul y ser los hombres en donde la soberanía de Tamaulipas ha depositado su confianza para ejercer el encargo. Creo, que no podemos detenernos en bastardías para impedir el desarrollo de una comunidad, o el beneficio de sus poblaciones, todo lo podemos hacer. Es obvio, que tenemos que pedirle a quienes de una manera u otra tienen el encargo de su comunidad de gobernarlos, que cumplan con la ley. He traído y en mi curul están los Periódicos Oficiales que emanan de este Gobierno del Estado, que emana el Ejecutivo Estatal, y en ninguno refleja lo que, la ley de deuda pública le obliga a los ayuntamientos para con esta soberanía. Esta soberanía no puede, bajo ningún argumento, ser cómplice con nuestro silencio o nuestra omisión, de actos que están al margen de la ley. Más sin embargo, la buena fe se da, y no nada más la buena fe. Por eso, mi voto es a favor, por que la buena fe se da cuando vemos que el desarrollo, o que la obra es para un desarrollo de beneficio colectivo. Nosotros estamos en esa condición, pero con la salvedad, de que se tiene que observar la ley, que tenemos que ser escrupulosamente honestos en el manejo de los recursos del pueblo de Tamaulipas, o en el manejo de los recursos del pueblo de El Mante. Y a quien le corresponde fiscalizar ese manejo, a quien le corresponde por ley revisar todas las acciones de gobierno, es a esta soberanía, somos sin demérito la autoridad, y a la autonomía municipal el jerárquico superior de los ayuntamientos, y es aquí, en donde radica la voluntad ciudadana que tenemos que hacer escrupulosamente ese ejercicio; por eso me bastaba subir en este momento, en estas horas del mediodía, para poder hacerles a Ustedes las precisiones del trabajo parlamentario. Y lo tenemos que hacer con el respeto, como les digo, a la diversidad, por que soy un hombre que cree que la diversidad, no es el desencuentro de las acciones, sino puede ser el punto de coincidencia de los beneficios de la sociedad misma. Solo me resta, comentar, lo que





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

en anteriores posiciones había tenido en esta alta Tribuna del pueblo de Tamaulipas, lo he dicho y lo reitero, por la trascendencia del evento, por la trascendencia de esta votación a la que yo conmino a que nos sumemos, en una votación que le demostremos a los Mantenses que el Congreso del Estado está unido a las buenas aspiraciones y sobre todo a las buenas acciones, vengan de quien vengan, provengan de quien provengan y que lo único que nos mueve es y será el bien de Tamaulipas. Terminaré diciendo, gobernar es un privilegio, y así lo debemos de entender, pero servir es y debe de ser nuestro compromiso; es cuanto Presidente.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación nominal conjuntamente en lo general y lo particular, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen *recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Altamira, Tamaulipas, a gestionar y contratar una línea de crédito ante el BANOBRAS, S.N.C., hasta por la cantidad de \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que se constituya en deudor solidario y garante de dicha operación.*-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Asumo esta Tribuna en mi calidad de representante ante este Congreso local del Municipio de Altamira, a mí me dio mucho gusto que la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, a quienes felicito, por la manera tan pronta como presentaron este



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

dictamen y también los dictámenes que nos antecedieron. Porque el municipio de Altamira, tal y como lo expuso el Presidente Municipal, aquí en la sesión de comisiones y que además vino acompañado de su Honorable Cabildo y funcionarios municipales. El municipio de Altamira, carece de camiones recolectores para la basura, aquí bien lo dijo un funcionario municipal, que Altamira tiene más de 20 años sin contar con un servicio de recolección de la basura adecuado, y eficiente para darle servicio a la sociedad Altamirense. Pero también hay un compromiso, quieren 7 camiones recolectores con este crédito y el titular del Poder Ejecutivo aporta otros 7 camiones más. Por otro lado, estos recursos van a servir también para darle una entrada digna al municipio de Altamira. Si ustedes cuando van a sur a Tampico, a Ciudad Madero, pasan por el Libramiento de tránsito pesado, se van a dar cuenta que no tenemos un acceso, un acceso que corresponda a la ciudad y puerto industrial en este municipio; y que tan orgullosamente llamamos la ventana del mundo, Altamira. Por esa razón, yo les quiero pedir muy respetuosamente, en lo personal estoy a favor del dictamen, pero también quiero pedirles el apoyo a todos ustedes porque esta obra y estos camiones van a resolver problemas graves de salud que tenemos los Altamirenses. Aquí también se comentó y se reconoció por las autoridades municipales, y como tenemos que tener congruencia, congruencia en lo que ofrecimos en campaña, que ese en mi caso, de participar en unidad con los proyectos que emprenda la autoridad municipal, conjuntamente con la autoridad estatal. Es por ello, que en esa congruencia, apoyo totalmente este dictamen, porque estoy convencido, estoy seguro, que va a redundar en un beneficio para la población Altamirense; por su atención y su apoyo, muchas gracias compañeros y compañeras Legisladores.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación nominal conjuntamente en lo general y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

lo particular, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEÓN PEREZ**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen ***recaído a la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de El Mante, Tamaulipas, a gestionar y contratar una línea de crédito ante el BANOBRAS, S.N.C., hasta por la cantidad de \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que se constituya en deudor solidario y garante de dicha operación.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo el Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen ***recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar al gobierno del Estado un predio de la hacienda pública municipal, para la construcción de una Escuela Secundaria.***

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **ALFONSO DE LEON PERALES**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, mi participación es solamente para manifestarme a favor del dictamen que hace posible la donación de este predio al Gobierno Estatal para que sea posible la construcción de una secundaria en la Colonia Jarachina Norte. Es definitivo, que todas las acciones que este Pleno Legislativo pueda



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

emprender hacia el bien de la educación, definitivamente tiene que ser acciones prontas, expeditas, que mejoren la situación precaria en la que se encuentra, sobre todo esos sectores muy densos en Reynosa que no tienen la suficiencia en la infraestructura educativa. En este caso de la misma Colonia Jarachina Norte, que es una población densa y que no cuenta con una secundaria que es una necesidad prioritaria, y de la misma manera está Jarachina Sur, que solamente tiene algunas dos escuelas primarias que están sobre saturadas, al igual que la secundaria. Y creo yo, que este Pleno debe de agilizar todos estos trámites, todas estas acciones en bien de la educación deben de ser ágiles, y les pido a los compañeros Diputados que tengan a bien autorizar, aprobar este dictamen para que esta gente que requiere y tiene necesidad de los servicios educativos lo hagan en mejores instalaciones; es cuanto.”-----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación nominal conjuntamente en lo general y lo particular, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**. -----

-----Al efecto participa en primer término la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEÓN PEREZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con permiso señor Presidente; compañeros Diputados. En sesiones anteriores, y ahora en esta sesión, en esta Honorable Legislatura hemos sometido a consideración, y en muchos casos aprobado iniciativas de Decreto, mediante los cuales decretos se han autorizado a diferentes municipios de nuestra entidad a gestionar y contratar líneas de crédito con diferentes fines, todos ellos relevantes. Estamos ciertos que son necesarios, para el beneficio de la sociedad en cada uno de sus municipios, en relación a esto, y acorde a la Ley de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Acceso de Información con la responsabilidad inherente a nuestra función, la cual nos faculta para fiscalizar la aplicación de los recursos aprobados por el Congreso. Esto es, también a autorizar, a contratar deuda pública, por lo tanto es necesario que este Congreso, y todos los Diputados nos comprometamos a dar seguimiento, vigilancia de la efectiva aplicación del recurso, por la doble responsabilidad, primero de autorizar, y segundo fiscalizar el recurso público. Este comentario, viene a colación por lo siguiente, en dos iniciativas que se presentaron aquí en esta sesión, precisamente se consideró lo siguiente: la iniciativa que presentó la de la voz, que es solicitar los presupuestos de los municipios que no se han publicado, que se haga esa publicación. Porque quisiera, me pregunto ¿Contra qué se está revisando la cuenta pública?, si tan siquiera no hemos visto publicados esos presupuestos de esos municipios, ¿Contra qué vamos a comparar?. La iniciativa del Diputado Héctor Garza, de la publicación de la deuda pública, es ¿Conocen los municipios su deuda pública?, o nada más por ignorancia o por falta, qué diremos de conocimiento, al preguntárseles ¿Cuánto era su deuda pública?, no lo sabían y es su obligación publicarlo en el Periódico Oficial, el saldo que queda de esa deuda pública, no la conocían, no la habíamos visto, no lo sabíamos nosotros. Y me dio la impresión que ni el Presidente ni el Tesorero de algunos municipios conocía su deuda pública. Todo esto de acuerdo a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en base en el artículo 58 de las facultades del Congreso, fracción VI, VII y X. En la VI, dice que: nos corresponde revisar, calificar las cuentas públicas de los poderes del estado, de los ayuntamientos, de los entes públicos estatales y de todo organismo estatal o municipal que administre o maneje fondos públicos. La revisión de la cuenta tendrá por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados en la Ley de Ingresos, y en el Presupuesto de Egresos, así como si se cumplen los objetivos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

contenidos en los programas. En la fracción VII del mismo artículo 58, dice: fijar las bases al ejecutivo para la contratación de empréstitos sobre el crédito del estado, con las limitaciones que marca la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobar los contratos respectivos y reconocer y mandar pagar las deudas que contraiga el estado. En el mismo artículo 58, dice: fijar las bases a los ayuntamientos para la contratación de empréstitos con las limitaciones previstas en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos. Compañeros Diputados, por lo antes expuesto les solicito a mis pares a trabajar a fondo en este tema, dada la importancia de la veracidad, eficiencia y transparencia del recurso público. Es cuanto compañeros Diputados, gracias.” -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ**, quien manifiesta lo siguiente:--

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputados y Diputadas. Solamente quiero informar acerca de, como lo estuvimos haciendo el Diputado Servando y una servidora como parte del Consejo Técnico del Foro de Consulta para la Reforma Integral del Sistema de Seguridad y Justicia del Foro de Reynosa, que fue el cuarto foro donde se recibieron 239 ponencias, fue el foro donde hubo mayor participación por parte del estado de Tamaulipas. Y en donde se establecieron cinco mesas de trabajo, la primera fue, La Modernización de las Oficialías del Registro Civil; la segunda fue, La Modernización del Registro Público de la Propiedad y el Comercio; la tercera fue la Ampliación y el Fortalecimiento de la Función Notarial; la cuarta fue Servicios Jurídicos de Carácter Público, con el subtema de la Defensoría de Oficio y una mesa general, que fue la mesa número cinco. Quisiera ser breve, porque fue mucha la información que se dio ese día, y también pedir una disculpa a nombre del Diputado Servando y una servidora, la información del foro de Reynosa se va a entregar conjuntamente con al información del foro, del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

último foro de la Ciudad de aquí de Victoria. Dentro de alguna manera, una síntesis de lo que se trató ese día fue, por ejemplo, en la mesa uno, las inscripciones efectuadas en las Oficialía del Registro Civil, deban respaldarse en CD para que se almacenen la totalidad de los actos; que los actos realizados ante el Oficial del Registro Civil tenga intervención del Notario Público; que se modernicen las instalaciones de las oficialías y los cajeros automáticos; que se implemente en el requisito para inscribir defunciones, que sea un pariente del difunto, para que no sean omitidos datos; que en el derecho de los niños que intervenga un tercer perito que en caso de que se niegue algún pariente consanguíneo, en este caso los padres. También que de alguna manera pudieran adquirirse más cajeros automáticos que presten servicios las 24 horas del día. También el Estado debe de instruir desde la niñez la importancia de los actos del registro civil y las consecuencias que acarrea la omisión de su inscripción. En la segunda mesa se trataron temas como: realizar reuniones periódicas entre los directivos y mandos medios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con los Colegios de Notarios del Estado para unificar criterios registrales para el análisis, calificación y el registro de los distintos actos jurídicos que permitan agilizar y eficientizar la función registral; incluir en las reformas al marco jurídico un procedimiento para reponer los documentos de los archivos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de las Oficialías del Registro Civil y de las Notarías Públicas cuando estos se extravíen o se destruyan; que los Notarios Públicos del Estado tengan acceso vía electrónica en sus propias oficinas, a servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, tales como certificados de libertad de gravamen, inscripción de vicios preventivos y la preinscripción del instrumento notarial; reformar los reglamentos para crear un capítulo en la ley que podría denominarse “acceso vía electrónica de los servicios del Registro Público de la Propiedad y el Comercio”; la descentralización del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Registro Público de la Propiedad a los diferentes municipios. En la tercera mesa, propone que los Notarios Públicos puedan actuar como árbitros en juicios y la intervención en la tramitación extrajudicial de sucesorios testamentarios; proponen iniciativa de ley del estado en la prevención y combate al abuso del alcohol, y la participación de los Notarios en programas y operativos de seguridad pública; que los Notarios puedan ejercer su función en todo el territorio estatal, únicamente cuando se trate de escrituración de vivienda de interés social, facultad del Notario para que tramite los procedimientos no contenciosos y que desempeñe el arbitraje y la mediación; se propone que con respecto a las operaciones de traslado de dominio los presidentes municipales no tengan calidad de notarios y solamente los Notarios Públicos estén facultados para realizar ese trámite. También que se reformaran ciertos artículos de la Ley del Notariado en Tamaulipas, es muy extenso. En la mesa cuatro, hicieron propuesta para crear peritos de la defensoría de oficio; un mejor espacio para los defensores; que se creara el instituto de la defensoría de oficio; aumento en el personal en estas defensorías; también que las defensoría de oficio ahora sean dependientes del Poder Judicial. Y en la mesa general, que eran muchos los temas, pues ahí vieron reformas como el artículo 92 y 105 de la Constitución Política del Estado, donde no debe permitirse a nadie que persiga a otro por preferencias políticas; también se pidió que se establecieran hospital psiquiátricos regionales, médicos psiquiatras en Agencias del Ministerio Público, Departamento de Periciales, Centros Asistenciales. También que se creara un Instituto de Ciencias Forenses, o que también se le pudiera denominar Instituto de Expertos en el Campo Forense; que las instituciones educativas desde la preparatoria hasta la universidad proporcionen becas a los que presten servicios de seguridad, o que el gobierno las proporcione. También contar con fotografía del inculpado del cuerpo completo y sus huellas dactilares, así como





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

particulares, y anexar a la orden de aprehensión la fotografía, si existe. Por último, que los Magistrados y los Jueces de Primera Instancia deben existir requisitos con rigidez, deben tener especialidad en las ramas del derecho relativo a las plazas que pretendan, reputación intachable, destacados en la administración de justicia por un término no menor de 10 años y que aprueben un examen aplicado por un consejo, el cual deberá estar formado por un grupo de abogados. Este fue de manera, de alguna manera una síntesis del foro de Reynosa, la próxima semana estará informando el Diputado Servando, del último foro. También se que por parte de la Junta de Coordinación Política se les va a informar acerca de una reunión con todos los Diputados para empezar a conocer todas las propuestas que se dieron en estos foros, y también empezar a trabajar acerca de lo de la reforma. También se tomó la decisión en el Consejo Técnico, de hacer un evento similar al de Nuevo Laredo, donde ser firmó este convenio y donde demos información a los ciudadanos de todas las ponencias que se presentaron. Y yo espero que a través de este esfuerzo que se hizo con todos los ciudadanos de Tamaulipas, que alguna manera, la manera que ellos nos pueden tener confianza, es que, efectivamente más adelante se empiecen a aterrizar las propuestas que de alguna manera interesada ellos lo hicieron en el tema de seguridad; es cuanto.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente. Vengo a hablar a nombre de la mayoría del pueblo de Nuevo Laredo, no de todos, no me voy a tomar atribuciones que no me corresponden, de la mayoría de Nuevo Laredo, sí, los que están cansados de que los recursos públicos de los neolaredenses no se utilicen de forma correcta. De que los recursos públicos se manejen con mucha discrecionalidad, de la opacidad, los que están cansados de que se manejen con opacidad los recursos públicos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Hay un grupúsculo que no exige cuentas claras, que no exige rendición de cuentas, de esos no vengo a hablar yo, por ellos yo no hablo. El día 30 de marzo de este año, mi compañero Diputado Agustín Chapa y un servidor, pusimos aquí en el Congreso una denuncia de juicio político contra el ex alcalde José Manuel Suárez López, denuncia que hasta el momento, bueno y fue ratificada el día 31 y que hasta el momento no ha habido avance alguno sobre esta denuncia. ¿Y porqué vengo aquí?, porque la ciudadanía de Nuevo Laredo, bueno la semana aquí también hice mención, que ¿Para cuándo el juicio político?, no quiero que piensen, porque yo no creo que este Congreso trata de encubrir a Suárez López, lo que pienso es que se les ha olvidado, y por eso vengo a poner esta cartulina, porque lo vengo a poner por escrito, para que se acuerden cada vez que venga aquí a Tribuna. Yo no pienso que lo quieren encubrir, para nada, ni tampoco la ciudadanía, lo que piensan es que se les ha olvidado, por eso lo vengo a poner por escrito. Y fíjense porqué, porque hace, el día 7 como lo expuse aquí, Suárez López publica una carta a la opinión pública y rubrica, y pone una cantidad de 39 millones 721 mil pesos que dice pagó de deuda pública. Pero la siguiente semana ya se perdieron dos millones, porque ahora son 37 millones, o sea de una semana para otra ya se va perdiendo el dinero también aquí en el periódico. Entonces lo que la ciudadanía se pregunta, bueno entonces, porque lo que aquí pone, es un informe financiero, y acá pone también lo mismo, entonces, como es posible que a una semana ya se estén perdiendo también el dinero, ¿qué es lo que está pasando?, la única manera de conocer esto, es que venga aquí Suárez López, y nos muestre los documentos con las pólizas de cheques que estamos exigiendo, exijo, y que ya deje de andar con estas cosas que ya nadie le cree. Yo quiero decirle también al ciudadano gobernador, que su secretario goza de mala reputación en Nuevo Laredo, porque cuando fueron las sesiones de radio, lejos de convencer, habló la gente para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

decirle cínico, para decirle que no le creen, y eso está al aire, lo pasaron los mismos locutores, no lo invento yo, está en todas la entrevistas de televisión que fue a hacer, a querer justificar. Yo como les digo, a quien le están pidiendo información es a Daniel Peña Treviño, no a José Manuel Suárez López, y a explicación no pedida, es acusación manifiesta. Hoy ya, este proceso de reversión está en INDABIN, hablé el día de ayer, hablé el día de hoy, y ahora sí, ahora si quiero decirles que ya no me pasan información porque de acuerdo a le Ley Federal de Acceso a la Información, es un proceso reservado, se maneja con discrecionalidad, y el Gobierno Federal ya no pasa información a nadie, hasta dentro de un mes y medio, cuando vayan a dictaminar; antes si pueden pasar información, que fue por eso es que tenía en mis manos la información. Por lo tanto, compañeros Diputados, a nombre de la mayoría, reitero no de todos, si quiero, exigimos que ya empiece el juicio político para Suárez López, y cada vez que venga a Tribuna, mientras que no inicie el proceso, me voy a subir con esta cartulina para reiterarles y acordarles, más que nada, que todavía no inicia el proceso, y que venga Suárez López con todas las pruebas a este Congreso, para que, pues si es libre, si no tiene pecados y si es realmente como dice él aquí, se autonombra como una persona con cabalidad, con honestidad e inteligencia; pues realmente que venga, porque el que afirma está obligado a probar; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, es nada más para aclaraciones Diputado Quiroz, pues usted está haciendo, o queriendo hacer un juicio político, cuando en realidad un juicio político es la máxima instancia de lo que debemos de tener. Y tenemos que tener primero, que sea servidor público, son tres elementos fundamentales para un juicio político, que sea servidor público, que tenga suficientes elementos de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

prueba, y todavía nosotros no podemos aquí decir si vamos a hacer un juicio político o no. Porque en la federación está todavía la instancia, inclusive ya hubo una prórroga que se vencía ayer 18 de octubre y hubo una prórroga para el 7 de noviembre para ver de lo de la revisión del juicio, de la reversión. Entonces, eso es nada más lo que quiero aclarar, porque no es una denuncia de un juicio político, quien no hace una denuncia de barandilla, o sea, hay que tener los suficientes elementos para que exista un juicio político y nada más es lo único. Vamos a esperarnos a que la federación dé su dictamen de lo que se mandó allá, de lo que está pidiendo. Y por eso, precisamente hubo una prórroga al 7 de noviembre, porque se están dando el gobierno municipal de Nuevo Laredo, está dando esos elementos suficientes; es cuanto.” -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente, antes que nada me gustaría saber en calidad de qué, quien me antecedió aquí en el uso de la palabra, viene a esta Tribuna, si es su representante legal de Suárez López, o en calidad de qué, pues para irnos entendiéndonos ¿no?, que es su representante, su apoderado, o es quien lo ayuda. Yo quiero decirle Diputado, que tenemos una Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, yo lo invito a que Usted la lea, aquí está el artículo 3º, hasta un año después de haber sido ejercido el cargo público, dice que no hay pruebas, que no hay pruebas. Pues realmente si me piden un video como los de Bejarano y Ponce, pues no tengo, no tengo ese video, donde se meten las ligas a las bolsas, eso si no lo tengo, ni se lo voy a poner, ni se lo voy a poder aportar. Carezco de ese tipo de videos, no tengo, pero si tengo en mis manos los hechos, y son documentales públicos, de los cuales es un acta de cabildo, un acta de cabildo de este Ayuntamiento que tiene aquí 56 millones de pesos, de deuda pública, no declarada. Otro más, otra documental pública, es un acta de cabildo del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

13 de diciembre del 2004, donde vendió los terrenos y otra documental pública, consiste en la última acta de cabildo, donde vende otros terrenos más faltando cuatro horas para que se acabe su administración. Reitero, bueno, son cosas muy diferentes lo que está haciendo el Gobierno Federal, porque esa es una, están pidiendo información y otra situación es lo que metimos aquí el 30 de marzo, no hay que confundir las cosas. Y lo invito, también se que usted es ingeniero, yo lo invito, yo se que usted sabe leer, a que lea la Ley de Responsabilidades; es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, para señalar lo siguiente-----

-----“Honorable directiva, compañeros Legisladores. Vengo en calidad de Diputado, con el mismo derecho que tenemos cada uno de los aquí presentes de expresar, nuestros puntos de vista, a decirles compañeros que las acciones que uno promueve lo tiene completamente establecida la Ley de nuestro Congreso, no son a voluntad expresa personal, o propia en calidad de un Diputado, son acuerdos parlamentarios que se establecen en la voluntad mayoritaria expresada en un procedimiento legislativo, que el compañero sin duda alguna tiene perfectamente claro. Yo creo que, en ese marco de respeto, yo hago un atento llamado, y muy respetuoso llamado a que el protagonismo no sea la acción, que sea reflejo de este trabajo legislativo. Creo yo, que hay formas, hay procedimientos, hay una atribución conferida al cabildo para poder hacer una acción del gobierno, para poder vender esos terrenos, lo establecen claramente las atribuciones del ayuntamiento, y yo creo que en ese marco de la ley, vamos a esperar el resultado de este caso que hoy nos tiene aquí en el Congreso; es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien manifiesta lo siguiente:---



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Ahora no voy a estar en los escenarios; con la venia de la Mesa Directiva, pero si creo que hay que ir precisando, ¿no?; o sea, creo que es competencia de esta soberanía, iniciar un juicio político, eso es competencia. Hay una comisión, que es la Comisión Instructora, hay una Ley de Responsabilidades que marca muy claro, quienes son sujetos a juicio político. Y lamentablemente, o circunstancialmente para no ponernos en el adjetivo de lo lamentable, pues José Manuel Suárez López, fue presidente municipal y está sujeto al escrutinio público de acuerdo a la ley. Que es culpable o es inocente, esta soberanía, yo creo que no tiene en este momento los elementos de juicio. Que se puede disipar la culpabilidad o la inocencia, se puede disipar, en la medida en que la Comisión Instructora funcione, y que la Comisión de la Junta de Coordinación Política, pues haber cuándo dictaminan al respecto, porque hay diversas comisiones que inciden en el problema este. Entonces, pues para qué perder el tiempo, en venir a defender a ultranza algo de lo que no es defendible, porque no hay sustento legal. Yo reconozco mucho la capacidad de defensa que tiene nuestro compañero el ingeniero Manuel Montiel, el Diputado, pero es muy limitada, demasiado limitada compañero. Aquí sobre la verdad, ni usted, ni yo, ahí está la verdad, y la verdad que es, que no se le ha dado el curso que necesita y que requiere legalmente una denuncia pública, y lo comenté hace un instante, por omisión no podemos ser cómplices, porque también la omisión es complicidad, o el silencio; ¿porqué no darle curso?, ¿porqué no hacer que la presunción se enseñoree sobre la realidad?, y la realidad ¿cuál es?, pues que no tenemos elementos, porque la Comisión Instructora no se ha reunido, no nada más para este caso. Hay otro caso, el de un ladrón que anda también por ahí en Reynosa, ah! de repente se aparece en actos públicos o de fe, ahí anda, y digo que es ladrón, porque me consta que es un ladrón. Y a lo mejor, van a decir ustedes ¡ah!, ¿y porqué dice Héctor Garza, con ese protagonismo?, me lo voy a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

adelantar, porque luego quieren demeritar la capacidad que pueda uno disponer, la modesta capacidad, me voy a adelantar, el protagonismo insulso y petulante, a la mejor, se los paso. ¿Saben porqué es un ladrón Serapio Cantú?, ¿saben porqué?, porque le robó la esperanza al pueblo de Reynosa, por eso; entonces hay que tener mucho cuidado con las defensa, ¡hombre!. Entonces, a mí me gustaría, convoco, a ver si se pone a trabajar la Junta de Coordinación al respecto, para ver si encuentran los elementos de juicio suficientes, para dictaminar al respecto y no andar haciendo defensas a ultranza; porque parece que ya se los dije en una ocasión en los pasillos de este Recinto Parlamentario, tenerle miedo al qué dirán, yo creo que ese evento sentimental cualquiera lo pasa, pero más, más le debemos de tener miedo al juicio de la historia. Yo oí a alguno de Ustedes que por ahí ha dicho, que pena ajena le da, cuando la imagen de un Diputado la ponderan en la sociedad, y la verdad salimos mal calificados todos. Yo los convido a que pasemos de este evento a los hechos, y que los hechos hablen por la defensa del Diputado Montiel, o por la atingencia del Diputado Everardo Quiroz; es cuanto Presidente.”-----

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALFONSO DE LEON PERALES**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, corre tiempo. Es acerca nada más del protagonismo de los Diputados, yo quisiera preguntarles a ustedes, ¿quiénes creen que son los actores protagónicos de este Congreso del Estado?, si no somos nosotros los Diputados; si no podemos venir a decir, a externar nuestra opinión en esta Tribuna, entonces estamos siendo coartados. Yo siento que debemos de dejar de poner oídos sordos a ese reclamo que ha estado realizando el Diputado Everardo Quiroz, a nombre de la mayoría de los habitantes de Nuevo Laredo; y definitivamente se tiene que llegar a realizar ese juicio político. Yo quisiera que me dijeran una sola razón de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

peso, por la cual no se puede llevar a cabo ese juicio político, por la cual no se ha realizado el estudio, la investigación. Simplemente tienen que iniciar, aún no se ha dicho que sea culpable, ustedes tiene que realizar ese juicio político, tienen que hacer esa investigación y dictaminar. No se complique, mejor préstense oídos sordos a aquellos que desde afuera, desde el exterior de este Congreso, los están obligando a tomar una actitud que no es la correcta, no se compliquen y cumplan con su deber; es cuanto.” -----

-----Enseguida interviene el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, quien señala lo siguiente. -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente; compañeros Diputados. Pues ya entrando en gastos, con el ejemplo de mi compañero y amigo, el Diputado Everardo Quiroz, me dio una buena idea, te copié la idea amigo. Pues resulta que les quiero participar un tema, que creo que es muy interesante y está muy adoc para la sesión que tenemos el día de hoy. Fíjense ustedes que, a veces estoy sentado ahí en mi curul, a veces, y me quedo muy pensativo con toda la cantidad de iniciativas que este Congreso está decepcionando, y digo qué bueno, eso es bueno, estamos avanzando, gestionando recursos, aprobando recursos para los diferentes municipios de nuestra entidad, 43 municipios en este gran Estado que es Tamaulipas. Y de esos, de esas iniciativas de Decreto, que ya luego pasan a ser dictámenes, todo este segundo periodo ordinario hemos estado trabajando muy atendidos, muy atentos con aprobar recursos y eso está bien, hacia dónde quiero llegar. Esa gestión de recursos, resulta que he recibido una serie de inquietudes de ciudadanos de diferentes partes, en el sentido si es correcto con tanto trámite tan expedito, que estamos trabajando aquí en el Congreso, se presta a la siguiente pregunta pareciera que algunos alcaldes necesitan dinero para obras, para responderle a su pueblo, y en la necesidad de ese recurso público, de esa celeridad del dinero que llegue al municipio





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

para obra, pudiera hacérseles fácil; por eso ahí viene el comentario, pudiera hacérseles fácil decirle a alguno de nosotros, pues que le echemos la mano para aprobar algunos dictámenes, para aprobar recurso público, para aprobar que se endeude el gobierno municipal. Porque nosotros tenemos que aprobarlo, sino, no funciona; imagínense ustedes el municipio x, necesita dinero, y le dice a su Diputado; a cualquiera de nosotros nos puede pasar; y nos dice, oye échame la mano para que el dictamen salga rápido, necesito lana; y si lo logras haces una gestión buena, porque pues gestionamos, verdad, tenemos oficinas de gestoría; si haces una buena gestión, pues te doy una comisión, una mochada, una recompensa a tu esfuerzo para el bien del desarrollo de nuestro municipio, para que no se detenga la obra pública a beneficio de todos los ciudadanos de este gran y hermoso pueblo que es Tamaulipas. Y uno de nosotros de manera, pues muy acomodada, dice bueno está bien, vamos a darle para adelante, suena interesante, yo le echo ganas, por mí no queda; y que recibiera, imagínense que recibiera parte su recompensa, su comisión, sus lanita. Entonces, por eso, me he quedado pensativo en todas esas ocasiones, viendo que aprobamos y aprobamos y aprobamos para que se endeuden en BANOBRAS, para que soliciten dinero, que ya después sería otro boleto el asunto de la transparencia para que sea efectivo la aplicación de ese recurso para lo que se está solicitando; ese ya sería un segundo tema. Quiero compartiendo, siguiendo con ese asunto del supuesto, que algún Diputado de algún Congreso Estatal en este país, caiga en esa tentación, les voy a leer un articulito aquí muy bueno de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; el artículo 31 para ser exactos, habla: los Diputados Propietarios desde el día de su elección y los suplentes en ejercicio no pueden aceptar sin permiso del Congreso, empleo alguno de la federación, del estado o de los municipios, por el cual se disfrute sueldo, excepto en el ramo de instrucción; satisfecha esta condición y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

solo en los casos en que sea necesario, el Diputado quedará suspenso en sus funciones de representante del pueblo por todo el tiempo que se desempeñe la nueva comisión o empleo; las mismas disposiciones rigen respecto a los Diputados suplentes en ejercicio. Ya no me dio tiempo, ahorita de rasguñarle más, y de checar, por ejemplo en la Ley Orgánica del Congreso del Estado y en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que esto no es correcto y amerita sanción, insisto en caso de que sea; vale la pena que lo platiquemos para eso está la tribuna. Entonces, no es nada más la Constitución Política de nuestro país, que está por supuesto, del estado, que está por supuesto, está por encima de la Ley Orgánica, y que está por encima de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Sin embargo, está señalado claramente en cuatro o cinco artículos y en diferentes libros, en diferentes leyes, está señalado que no es correcto. Independientemente, que no estuviera señalado, además no es ético; tal vez, y disculpen mi ignorancia, la figura del cabildero político para gestionar recursos, en Estados Unidos parece que existe y no precisamente los Diputados, creo que ellos forman una comisión especial, que se les paga para esos; pero no es el caso de México, ni de Tamaulipas. Entonces, empieza mi participación con la suspicacia que todo Diputado debe de tener, en la fiscalización del recurso que estamos aprobando, bien lo dijo la Diputada María Eugenia en su iniciativa, son dos elementos, este Congreso aprueba y este Congreso fiscaliza. De tal manera, que hay que fijarnos bien cómo aprobamos, no importa que el tema sea espinoso, no estamos enjuiciando a nadie, hay que ser escrupuloso con el manejo del dinero público, de ahí esta cartulina “transparencia en el manejo del recurso público”. Todavía estamos, aquí en Tamaulipas, muy pero muy verdes, en materia de transparencia y acceso a la información; y eso no me lo pueden rebatir, ese argumento y además no es contra ustedes, es una necesidad imperiosa que por todos lados brota en este estado, y en otros



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

estados; el recurso público debe de ser respetado a plenitud. Voy a poner un ejemplo, de este tipo de, porqué este pendiente de autorizar 20 millones, 40 millones, voy a poner un ejemplo. El Licenciado en Ciencias de la Comunicación Miguel Gómez Orta, actual Director de Obras Públicas en el Municipio de Altamira, en el trienio pasado, anteriormente fue, aquí me brinqué una coma; anteriormente fue empleado de la Cervecería Superior, en la cual cometió un fraude, y fue la ministerial lo detuvo, fue a las oficinas de la presidencia municipal en aquel entonces, y el alcalde en turno del trienio anterior, pagó una fianza de 250 mil pesos, por esta situación. Esa es una situación en la cual puede estar expuesta mucha gente, no es el caso para el tema que nos ocupa aquí, pero viene a colación el comentario, porque imagínese ese es el flamante funcionario con los que cuenta Altamira y ahí es donde vamos a depositar nuestra confianza para manejos de recurso público, por ejemplo. Es delicado, es delicado, y aquí tenemos que tratar las cosas, insisto, ustedes me conocen, soy institucional, nunca lo haré de manera personal, pero los centavos del pueblo tenemos que respetarlos, la ley tenemos que respetarla, tan sencillo como eso; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Interviene el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con permiso Diputado Presidente; compañeros y compañeras Legisladoras. Mal cumple el Congreso de Tamaulipas con la Ley de Información Pública, de acuerdo con el artículo 5º transitorio de la Ley de Información Pública del Estado de Tamaulipas, el 26 de mayo del 2005, venció el plazo para que los entes públicos obligados crearan sus respectivas unidades de información pública y designaran a sus titulares e iniciaran funciones. Es de reconocer el acierto, la oportunidad y el profesionalismo con que el Ejecutivo procedió en este importante asunto del orden público de interés social. Por principio de cuentas, no esperó



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

hasta el último momento, sino que el 20 de mayo del 2005 estableció las unidades de información pública de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, y no solo eso, para ello en igual forma aprobó el correspondiente acuerdo gubernamental, publicado el 25 de mayo siguiente en el Periódico Oficial. En dicho acuerdo, además instruyó el levantamiento de actas administrativas referentes a la adscripción e inicio de las nuevas unidades así creadas. Sin regatear esfuerzos, con fecha del 24 de mayo del 2005, el Ejecutivo expidió su propio reglamento, en el que integran las disposiciones del orden administrativo para mejorar la libertad de información pública, con apego a lo que previene la ley en la materia. Este reglamento también fue insertado en el 25 de mayo, en el Periódico Oficial, ello nos persuade de la seriedad con que el ejecutivo atendió un asunto que está muy lejos de ser meramente técnico o de simple trámite burocrático; de modo similar, el propio pleno del Supremo Tribunal de Justicia. Hemos de lamentar sin embargo, que muy distinto sea el caso del Congreso, aún cuando debió distinguirse en el cumplimiento de una legislación emanada de él, precisamente. En primer lugar, pareciera habernos sorprendido el inminente vencimiento del plazo para constituir las unidades de información pública, pues no fue, sino hasta un día antes, el 25 de mayo de 2005, cuando por fin se tomaron cartas en el asunto. Pero las medidas preparadas en el último momento, no suelen ser las mejores, y a las pruebas me remito. Según un boletín de prensa ese día, la Diputación Permanente, declaró formalmente integrada la Unidad de Información Pública del Poder Legislativo; en realidad, el acta respectiva no indica que este órgano del Congreso haya aprobado nada sobre el particular, mucho menos que sus integrantes procedieran a hacer formal declaratoria alguna. La información pública, pues, resulta inexacta, se leyó eso si, un acuerdo por el que la presidencia y no la Diputación Permanente declara formalmente establecida la Unidad de Información Pública del H. Congreso del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Estado. Pero, sin que en acta conste que dicho documento estuviera firmado por la autoridad emisora. Para colmo, la legalidad del acuerdo en mención está muy lejos de resistir el más somero y benévolo análisis; el artículo 5º transitorio del marco normativo de referencia, dice a la letra, artículo 5º: “los titulares de los entes públicos o los órganos competentes del mismo, cuando sean colegiados, deberán crear las unidades de información pública y designar a sus respectivos responsables a más tardar seis meses después de la entrada en vigor de la presente ley; y en el mismo plazo deberán iniciar sus funciones”; cierro comillas. Hasta donde sabemos nosotros los Diputados, integramos un ente público colegiado, y para los fines del precitado artículo 5º transitorio está fuera de toda duda que nuestro órgano competente es la Diputación Permanente, no su presidencia. La Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, dice de entrada lo siguiente, artículo 1, fracción II: “durante los recesos del Congreso, la representación del mismo, estará a cargo de la Diputación Permanente, conforme a las facultades que le atribuye la Constitución Política del Estado”; fin de la cita. Luego entonces, por estar el Pleno Legislativo en receso y tener su representación la Diputación Permanente, a esta última correspondía como órgano competente, resolver, lo que conforme a derecho procediera. Sin ir más a fondo, respecto al contenido del acuerdo del 25 de mayo del 2005, nos limitaremos a decir, que de plano, pasa por alto fijar la fecha para que el designado asuma la titularidad provisional de nuestra Unidad de Información Pública, sin tampoco prever la constancia de su toma de posesión y entrada en funciones. Más todavía llama la atención, que a contra pelo de tan equívoco contexto, para esta oportunidad se preparara un atento y respetuoso comunicado a los ayuntamientos de la entidad, en torno al cumplimiento de la Ley de Información Pública del Estado de Tamaulipas. Y es, que como dice el refrán, “el buen juez por su propia casa empieza”. Otro boletín de prensa,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

fechado también el 25 de mayo del 2005, refiere que en la sesión de ese día la Diputación Permanente presentó iniciativa de decreto mediante el cual se expide el Reglamento Interior para el Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, lo anterior nos sorprende bastante, pues ni la Carta Magna local, ni los dispositivos legales aplicables, conceden el derecho de iniciativa a la Diputación Permanente, no tiene derecho de iniciativa. En cambio, por el artículo 62, fracción II de la norma suprema estatal, el referido órgano parlamentario queda comprometido a dictaminar sobre los asuntos que admita y presentar estos dictámenes en la primera sesión ordinaria del nuevo periodo de sesiones. Sin embargo, del último informe rendido al pleno por la Diputación Permanente, constatamos que ningún dictamen había recaído sobre la iniciativa de reglamento, a pesar de haber vencido ya el plazo legal de 45 días señalado el efecto. Aún así, yo me resisto a creer que todo esto sea reflejo de nuestro desdén por un importante asunto de orden público y marcado interés social, como es la libertad de información. De ahí, que estime conveniente indagar lo que está pasando con nuestra organización técnica y administrativa, para superar de la mejor forma los retos que ahí se nos pueden presentar. Por lo pronto, el cumplimiento de este cuerpo colegiado con la Ley de Información Pública, contrasta muy desfavorablemente con las medidas implementadas por los demás entes obligados sobre todo con la del ejecutivo; he dado cuenta Presidente.” -----

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, para señalar lo siguiente-----

-----“Con el permiso de la mesa, queriendo hacer uso de esta tribuna, esperando ser escuchado. Hemos estado tocando temas, que de cierta manera y obligadamente estamos a enterarnos y tomar cuenta de ello. Creo que la Constitución General de la República, y la del Estado queda especificada ahí las funciones del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

y del Poder Judicial. Y sobre todo la importancia que da que, bueno, que el Poder Legislativo no debe de estar representado por una sola persona como sucede con el Ejecutivo. Estuvimos hablando del municipio, el 115 de la Constitución General nos habla de él, habla de los logros, de las autonomías, de la ampliación de su ámbito de competencia y de sus facultades. Hemos tocado un tema muy importante, la transparencia, y hemos estado hablando, ya durante varios minutos de ellas. El gobierno federal, sabía que tenía que implementar un mecanismo que le permitiera combatir los grados de corrupción tan graves que todavía existen en el país. Escuchábamos ahí en el comentario, en la mañana en algún noticiero que del número 67, bajábamos al 65, y prácticamente a todos de una u otra manera contribuimos a que ese fenómeno y esa cultura siga predominando y siga contaminando a las nuevas generaciones de mexicanos que vienen a poblar este enorme y majestuoso país. Y es un mecanismo, a la cual nos resistimos y nos ayudaría, combatir esas actitudes que nos llevan a cometer actos de corrupción. Y aquí hablábamos, que cierto, a mí me preocupaba desde hacer varias sesiones, donde hemos estado aprobando algunas adquisición de deudas, de las Comisiones Municipales de Agua Potable, hoy de los ayuntamientos, y si nos preocupa, bueno, el aval es el Gobierno del Estado. Pero si nos preocupa en el sentido de que hay desvíos, y la prueba está que un ex alcalde está en la cárcel por desvío de fondos, y ese alcalde fue de extracción panista, y los compañeros que aquí representan otros partidos preguntaban ¿cuál será la actitud de los Diputados de Acción Nacional, cuando toquemos el tema?, y nosotros pues no podemos estar defendiendo ni avalando conductas que la sociedad, ya de por sí reprueba, y la persona está en la cárcel, y está cumpliendo con una responsabilidad. En ocasiones, me pongo en el lugar de los compañeros, que no se si por compromiso moral, o de qué carácter llegamos a esta tribuna a tratar de hacer defensa de algo que no



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

se puede defender, que hay evidencia, que bueno, habrá una autoridad que al final de cuentas, asuma un juicio ¿no?. Y dentro de las facultades del ejecutivo, que tiene de nombrar a sus colaboradores, me pregunto yo, ¿qué audacia, no?, que audacia de nombrar un colaborador, sabiendo que puede sometido a algún análisis, a algún juicio, y que pudiera y que hay muchas probabilidades de que resulte culpable. Bueno, es responsabilidad de acuerdo a la constitución, no, pero si es preocupante, y vayamos y regresemos a los municipios, donde les estamos otorgando, donde le estamos autorizando, así dice el dictamen, donde se le autoriza al determinado municipio crear una deuda pública. Decía el compañero Héctor, y algunos otros, que hay que fiscalizar, que estamos facultados para supervisar, pero muchas cosas ocurren, saben cuándo, cuando se ejecuta la obra, en la compra de los materiales y de los recursos, donde se adquieren algunas comisiones. La falta de licitación, en las obras que se van a hacer en los municipios, la falta de transparencia en la licitación, a veces no se vigila que sea la de mejor calidad, la de menor tiempo y sobre todo la más económica. Hay muchas cuestiones, que de veras es responsabilidad nuestra, no la podemos evadir, creía yo que el tema ya está sumamente tratado, pero a veces la memoria nos falla. No quisiera que padeciéramos de amnesia parlamentaria, y se nos olvidaran cuáles son nuestras funciones y responsabilidades. A final de cuenta, la ley orgánica también nos la marca, la propia constitución local y federal nos lo dicen, cuáles son nuestras responsabilidades, y yo les pido congruencia, congruencia, responsabilidad, y sobre todo enfrentar la verdad y los retos con valentía, gracias.”-----

----- Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ, CLAUSURA** la sesión siendo las **dieciséis** horas, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **veintiséis de octubre** del actual, a partir de las **nueve horas** -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**C. ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ.**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. MARIO A. DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ.**

**C. FERNANDO A. FERNÁNDEZ DE LEÓN.**